



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA N° COE/23/2021

Minuta de la Sesión N°23 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 12:30 horas del 06 de diciembre del 2021, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Muy buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, así como también a la Coordinadora y el Coordinador de Organización Electoral.

Vamos a dar inicio a la Sesión N° 23 Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 12:30 PM (doce horas con treinta minutos) de este lunes 06 de diciembre de 2021.

En primer término, solicito al Secretario Técnico de la Comisión de a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia de manera enunciativa más no limitativas a saber, por favor Secretario.

El Secretario Técnico: Buenas tardes, claro que sí con todo gusto Consejera Presidenta. A continuación daré lectura a las reglas básicas asociadas al funcionamiento de esta videoconferencia.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Las y los participantes podrán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención o también podrán hacerlo levantando la mano.

Durante el desarrollo de la videoconferencia, la Presidencia o la Secretaría de, esta Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono sólo en caso de ser necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, esta Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.

Es importante seguir las recomendaciones que previamente se hicieron saber con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de esta videoconferencia y en caso de que alguna de las Consejeras, de los Consejeros, de las representaciones de los partidos políticos o de cualquier otro participante tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia debería informarse por otro medio del personal de apoyo técnico.

En las sesiones de Comisión las rondas de intervención tendrán la duración establecida en la normatividad vigente.

Finalmente, si por algún motivo se pierde la conectividad de esta videoconferencia, el hipervínculo proporcionado se mantendrá activo mientras dure la transmisión.

En caso de desconexión involuntaria, se solicitará ingresar las veces que sean necesarias o bien ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o con esta Secretaría Técnica. Es cuánto Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito por favor proceda a realizar el pase de asistencia e informe si hay quórum, por favor.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta a continuación, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

El Secretario Técnico: Por las consejeras y consejeros integrantes en primer término tomó lista de asistencia a:

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ PRESENTE
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES PRESENTE
SECRETARIO TÉCNICO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El Secretario Técnico: Por las representaciones de los partidos políticos.

LIC. LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ AUSENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. TEODORO MOLINA REYES PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ING. JORGE MARIO SOSA POHL PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MILAGROS GUADALUPE CHARLES BERRONES PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. ESMERALDA PEÑA JACOME PRESENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

El Secretario Técnico: Creo que está silenciado su micrófono Licenciada Esmeralda. Bien, quizás tenga algún problema técnico con el audio, sin embargo, advertimos que se encuentra presente y que ha manifestado su asistencia a esta sesión de Comisión.

Gracias licenciada, continuó con el pase de lista de asistencia y tomó nota de la concurrencia a esta videoconferencia por parte del:



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. GONZALO HERNÁNDEZ CARRIZALES PARTIDO MORENA	AUSENTE
LIC. CÉSAR ANDRÉS VILLALOBOS RANGEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	PRESENTE
LIC. NORMA PATRICIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	PRESENTE
ING. HORACIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	PRESENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.

El Secretario Técnico: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes en esta sesión de Comisión tres Consejeras Electorales y dos Consejeros Electorales que integran la misma, así como cinco representaciones de partidos políticos, un Director Ejecutivo y dos Coordinadores hasta este momento, por lo tanto, se declara que existe el quórum legal para poder llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum y declarado su existencia, abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día.

Secretario, le solicito por favor consulte a las Consejeras y Consejeros integrantes de esta Comisión si se dispensa la lectura del orden del día en virtud que fue circulado con la debida anticipación, así como también ponga a consideración su contenido.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta, esta Secretaría Técnica pone a consideración de las señoras Consejeras y los señores Consejeros Electorales presentes si se dispensa la lectura, así como el contenido del presente orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

Gracias, al no haber observaciones o consideraciones al respecto a continuación tomaré la votación nominativa correspondiente por la aprobación de ambas cuestiones. Para ello les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejera Presidenta Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejero Electoral Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Electoral Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Electoral Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.
Consejero Electoral Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Presidenta, doy fe de que haya aprobación por unanimidad de cinco votos a favor de las señoras Consejeras y los señores Consejeros Electorales presentes, tanto respecto de la dispensa de la lectura del orden del día, así como también sobre su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto del avance de las personas aspirantes en la Convocatoria para la designación de las Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral 2021-2022;
- III. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto del inventario de documentación y material electoral, susceptible de destrucción y/o desincorporación, respectivamente, empleados en procesos electorales ordinarios;
- IV. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, respecto de las acciones y actividades realizadas para asegurar el envío de las Tablas de Resultados al Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le solicito por favor sea tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

II. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto del avance de las personas aspirantes en la Convocatoria para la designación de las Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral 2021-2022.

El Secretario Técnico: Con gusto Consejera Presidenta, doy cuenta del segundo punto del orden del día el cual se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto del avance de las personas aspirantes en la Convocatoria para la designación de las Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral 2021-2022.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario este, pues bien como ya en reiteradas ocasiones hemos manifestado ya la etapa sobre la designación de consejeras y consejeros electorales para nuestros órganos desconcentrados, terminamos las entrevistas el pasado 24 de noviembre este, actualmente el área de organización nos está apoyando con la realización del dictamen respectivo, entonces en la atención de ello, para ver los avances en el momento le cedo el uso de la voz al licenciado Cesar Villalobos, quien es el Director Ejecutivo del área para que nos comente al respecto, adelante licenciado.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias, Consejera si me permiten voy a presentar mi pantalla. Como bien refiere, nos encontramos ya, el Consejo General, concluyó justamente la etapa de entrevistas, evaluación curricular y entrevistas de la convocatoria.

En ese sentido, a manera informativa, a la etapa de entrevistas acudieron 312 personas si, de los diferentes municipios de las sedes distritales de nuestro estado, de estas 312 personas para



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

poder llevar a cabo las entrevistas las Consejeras y Consejeros del Consejo General se dividieron en tres grupos de trabajos, el primero de ellos, integrado por las Consejeras Italia Aracely García López, perdón y el maestro Eliseo García González, el grupo dos por la Consejera Deborah González Díaz y la Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez, el grupo tres por la Doctora Marcia Laura Garza Robles y el Maestro Jerónimo Rivera García, quienes entrevistaron justamente a los aspirantes de las cabeceras que se muestran.

Asimismo, el Consejero Presidente también se sumó a las actividades de las entrevistas, llevando a cabo entrevistas con en el caso del Consejero Jerónimo en el municipio de Valle Hermoso, con la Consejera Deborah González el municipio de Río Bravo y con la Consejera Italia el municipio de San Fernando.

Como señaló la Consejera Italia, se concluyeron las entrevistas el pasado 24 de noviembre y en las mismas acudieron los 312 aspirantes que accedieron a esa etapa acudieron únicamente 303 personas, teniendo en total este 9 faltantes.

Una vez que concluyó esa etapa inició la etapa justamente de la evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas en la cual tomando en consideración todo lo que se lleva a cabo durante la convocatoria, se está elaborando justamente el dictamen que tendrá las propuestas para integrar los Consejos Distritales durante el Proceso Electoral 2021-2022 y que tendrá que ser aprobado general a más tardar el próximo 18 de diciembre del presente año.

Como parte de lo que se está, de los ¿cómo se llama? criterios alentadores que se tomaron en cuenta las tantas entrevistas y también para la integración de los consejos que vienen señalados en esto del Reglamento de Elecciones, perdón, se está tomando en cuenta lo que es la paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria y ciudadana por parte de los aspirantes, el prestigio público y profesional, compromiso democrático, así como el conocimiento que puedan tener en la materia este electoral.

Bueno esto es hasta ahorita el avance y en próximas fechas, justamente les daremos a conocer este el dictamen para las observaciones que quedan muy bien a tener. Es cuanto Consejera, gracias.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL RESPECTO DEL AVANCE DE LAS PERSONAS ASPIRANTES EN LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022

REUNIÓN DE TRABAJO DE
LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN
ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Lic. Alberto Castillo Reyes

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL RESPECTO DEL AVANCE DE LAS PERSONAS ASPIRANTES EN LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022

Marco normativo

Mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-91/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 (Convocatoria).

Asimismo, mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-106/2021 se modificó la Convocatoria en cumplimiento a la Resolución del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, recaída al Recurso de Apelación TE-RAP-94/2021, en lo relativo a la Base Quinta, etapa 6 de la Convocatoria.

Por su parte, la Comisión de Organización mediante acuerdo en Sesión Ordinaria No. 19 de fecha 17 de septiembre de 2021, realizó los ajustes Criterios para realizar la evaluación integral dentro de los Procedimientos de Selección y Designación de las y los Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en cumplimiento al Acuerdo número IETAM-A/CG-106/2021.

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas (Reglamento de Selección y Designación), en la Convocatoria se establecieron las etapas de:

- a) Emisión y difusión de la convocatoria
- b) Inscripción de las y los aspirantes
- c) Conformación y envío de expedientes al Consejo General del IETAM
- d) Revisión de los expedientes por el Consejo General del IETAM
- e) Prevención para subsanar omisiones
- f) Verificación del cumplimiento de requisitos constituciones, legales y documentales
- g) Valoración de conocimientos en materia electoral
- h) Valoración curricular y entrevista
- i) De la evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas.

Avance de las personas aspirantes en las etapas de la Convocatoria

Entrevistas

Derivado de la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral, los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2021, se obtuvieron las mejores calificaciones obtenidas por cada órgano a integrar, conformado por las siete mujeres y los siete hombres mejores calificados; y sólo para el supuesto de que no se contó con la cantidad de aspirantes de un determinado género para

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

conformar la lista por municipio cabecera distrital, se completó el listado con aspirantes del otro género, asimismo, aquellos supuestos en los que hubo empate en las calificaciones de la última posición; dando como resultado 312 aspirantes que pasaron a la Etapa de Valoración Curricular y Entrevistas, desglosado de la siguiente forma:

Municipio Cabecera Distrital	Pasan a entrevistas		Total de aspirantes
	Mujeres	Hombres	
Altamira	15	14	29
Ciudad Madero	9	7	16
El Mante	7	7	14
Matamoros	21	21	42
Nuevo Laredo	23	15	38
Reynosa	28	28	56
Río Bravo	7	7	14
San Fernando	7	7	14
Tampico	17	17	34
Valle Hermoso	4	8	12
Victoria	14	15	29
Xicoténcatl	7	7	14
Total	158	153	312

En ese sentido, se integraron las comisiones de Consejeras y Consejeros Electorales para el desarrollo de la Etapa de Valoración Curricular y Entrevistas, de la siguiente manera:

Grupo de entrevistas	Total de aspirantes	Municipios cabecera distrital	Fechas
Grupo 1 Lic. Italia Aracely García López Mtro. Eliseo García González	86	Xicoténcatl	16 de noviembre
		Tampico	18 y 19 de noviembre
		Nuevo Laredo	22 y 23 de noviembre
Grupo 2 Lic. Deborah González Díaz Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez	87	Victoria	15 y 16 de noviembre
		Cd. Madero	17 de noviembre
		Matamoros	18 y 19 de noviembre
Grupo 3 Dra. Marcia Laura Garza Robles Mtro. Jerónimo Rivera García	99	El Mante	15 de noviembre
		Altamira	16 y 17 de noviembre
		Reynosa	18 al 19 de noviembre

Adicionalmente, el Consejero Presidente del IETAM realizó las entrevistas con las Consejeras y Consejero Electoral en los siguientes municipios cabecera distrital:

Grupo de entrevistas	Total de aspirantes	Municipios cabecera distrital	Fecha
Lic. Juan José G. Ramos Charre Mtro. Jerónimo Rivera García	12	Valle Hermoso	17 de noviembre
Lic. Juan José G. Ramos Charre Lic. Deborah González Díaz	14	Río Bravo	20 de noviembre
Lic. Juan José G. Ramos Charre Lic. Italia Aracely García López	14	San Fernando	24 de noviembre

Cabe destacar, que para el desarrollo de las entrevistas en las sedes que se habilitaron para tal efecto, las personas aspirantes y el personal comisionado, atendieron en todo momento las

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

medidas sanitarias interpuestas por las Autoridades de Salud, así como las establecidas en el Protocolo de atención ante casos sospechosos y confirmados de COVID-19, durante la Etapa de Valoración Curricular y Entrevistas.

En esa tesitura, a la conclusión de las entrevistas, asistieron aspirantes de conformidad a lo siguiente:

Municipio Cabecera Distrital	Aspirantes		
	Mujeres	Hombres	TOTAL
Altamira	15	14	29
Ciudad Madero	8	7	15
El Mante	7	7	14
Matamoros	19	21	40
Nuevo Laredo	22	15	37
Reynosa	26	25	51
Río Bravo	7	7	14
San Fernando	7	7	14
Tampico	17	17	34
Valle Hermoso	4	8	12
Victoria	14	15	29
Xicoténcatl	7	7	14
TOTAL	153	150	303

De la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas

Una vez concluida la etapa de Valoración Curricular y entrevistas, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral se encuentra coadyuvando con la Comisión de Organización, en la elaboración del Proyecto de Dictamen que contendrá la propuesta de integración de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a efecto de ser puesto a consideración del Consejo General a más tardar el 18 de diciembre del presente año.

De conformidad con el artículo 22, numeral 4 del Reglamento de Elecciones del INE, así como a lo establecido en los artículos 10, fracción II y 11, fracción VII del Reglamento para los Procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Organización deberá realizar la propuesta de integración mediante el Dictamen correspondiente, atendiendo los criterios orientadores como mínimos los establecidos en el artículo 22, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, que a continuación se detallan:

- a) Paridad de género;
- b) Pluralidad cultural de la entidad;
- c) Participación comunitaria o ciudadana;
- d) Prestigio público y profesional;
- e) Compromiso democrático, y
- f) Conocimiento de la materia electoral.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

En ese sentido, se tiene estimado que a más tardar el día 15 de diciembre del presente año, la Comisión de Organización presente el Dictamen que contenga la propuesta de integración de los 22 Consejos Distritales Electorales, se remitirá al Secretario Ejecutivo para que se ponga a la consideración del Consejo General del IETAM, para su discusión y, en su caso, aprobación.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado César sí, pues bien, ahorita estamos en los trabajos del dictamen, yo les pediría que en estos días estén atentos porque la intención es realizar una reunión de trabajo precisamente para presentarles el dictamen y posteriormente someterlo a consideración de la Comisión y será yo creo que ya correlativamente lo óptimo sería en esta semana.

Entonces, para que nada más estén al pendiente y nosotros nos comunicaremos para convocarlos a esa reunión, no sé si alguien tenga alguna consideración al respecto sobre este informe que nos acaba de presentar el Licenciado César.

Muy bien, pues muchísimas gracias, Secretario Técnico le solicito por favor, sea tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto del inventario de documentación y material electoral, susceptible de destrucción y/o desincorporación, respectivamente, empleados en procesos electorales ordinarios.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta a continuación, doy cuenta del tercer punto considerado en el orden del día, el cual se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto del inventario de documentación y material electoral, susceptible de destrucción y/o desincorporación, respectivamente, empleados en procesos electorales ordinarios.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretario, pues bien, este informe que nos va a dar cuenta en un momento el Licenciado César, pues efectivamente para saber qué documentación es y qué materiales este ya los vamos a desagregar, para trasladarlos y en su momento utilizar el procedimiento respectivo, nos darán cuenta, estén en un primer momento, posteriormente cuando salga el acuerdo respectivo por el Consejo General pues bueno, cada área emitirá este qué materiales y qué documentos se van a ir para su destrucción y pues bueno, también será asentado en su momento en un acta, verdad.

Entonces, por lo pronto, por lo que toca Organización se va a dar cuenta al respecto de estos materiales, por favor nos puede este hablar un poquito más del tema del licenciado Cesar Villalobos.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Con gusto Consejera, si me permiten. Bien, como señala la Consejera, tenemos este un documento que son justamente los Lineamientos para la destrucción de la documentación y material electoral empleados con motivo de los Procesos Electorales Ordinarios y en su caso, Extraordinarios, vimos que fueron este objeto de modificación por parte del Consejo General en fechas pasadas.

Entonces en estos lineamientos justamente se establecen las actividades tendientes que se tienen que realizar para llevar a cabo la destrucción, tanto la documentación electoral como de material electoral y justamente la primera actividad es la presentación del informe por parte de



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

esta Dirección a la Comisión de Organización Electoral, en la cual damos cuenta que la cantidad de documentación electoral que se pretende destruir, en este caso tenemos que se está proponiendo justamente se propondrá al Consejo General la destrucción de los que fueron votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes o inutilizadas, actas de la jornada electoral y demás documentación electoral justamente que se envió a casillas, así como los órganos desconcentrados del mismo Instituto.

Esto, ya con la documentación de los 43 Consejos Municipales y los 22 Consejos Distritales, nos da un peso aproximado de 50 toneladas justamente de documentación, por cuanto a material electoral este tenemos material electoral que es empleado en Procesos Electorales tanto de 2018-2019 como de 2021-2022, perdón 2020-2021, el cual está cumplido justamente con su ciclo de vida aún; estos lo que tenemos aquí se propondrá para después a su destrucción, mamparas especiales, urnas, cajas, paquete electoral, cancelos y bases, porta urna.

Recordemos que como parte de lo que estableció los lineamientos que comenté hace un momento se dan prioridad justamente a las acciones preventivas para la conservación del material electoral, entonces en este caso lo que se va a proponer para su destrucción son materiales que ya esté, están dañados, ya no tienen este no pueden seguir siendo utilizados justamente en las casillas y sin embargo, toda aquel material susceptible de volver a utilizarse se están haciendo los trabajos respectivos en las instalaciones de nuestra bodega electoral para poderlos volver a seguir este empleado.

Entonces, qué vamos a mandar a, justamente en la parte de conservación estamos dando mantenimientos, ahorita llevamos este 550 cancelos este que se aplicó mantenimiento, tenemos una estimación de que contamos con 5,000 de ellos que estamos trabajando justamente, urnas ya se les da mantenimiento, 4,500 urnas y estamos terminando justamente los trabajos necesarios para poder contar con suficientes urnas y cancelos para proceso electoral, asimismo se cuenta con 6,000 mamparas especiales a las cuales en próximas fechas nuestro personal continuarán dando el mantenimiento correspondiente.

Por cuanto a lo que llegamos a destruir traemos 285 urnas de ayuntamientos que están dañadas, 89 urnas de Diputaciones, 4,864 cajas-paquete de la elección 2020-2021, 4,864 caja-paquete de diputaciones también de este proceso electoral y 4,250 justamente cajas-paquete del proceso 2018-2019, así como aproximadamente una bolsa de, digo una bolsa, una tonelada, perdón de bolsas, de estos bolsas que son para votos válidos, para votos nulos de boletas sobrantes, las bolsas de bolsas y demás este tipo de bolsas que mandamos a casillas, entonces es cuanto Consejeras, Consejeros, señores representantes y quedo a sus órdenes.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL RESPECTO DEL INVENTARIO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, SUSCEPTIBLE DE DESTRUCCIÓN Y/O DE SINCRPORACIÓN, RESPECTIVAMENTE, EMPLEADOS EN PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS.

REUNIÓN DE TRABAJO DE
LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN
ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Lic. Alberto Castillo Reyes

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL RESPECTO DEL INVENTARIO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, SUSCEPTIBLE DE DESTRUCCIÓN Y/O DESINCORPORACIÓN, RESPECTIVAMENTE, EMPLEADOS EN PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS.

Marco normativo

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 279 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en el artículo 165, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, en donde se establecen, entre otras acciones, las correspondientes para la conservación y desincorporación de los materiales electorales, expresados en el Anexo 4.1 del propio Reglamento, así como a lo establecido en el Acuerdo número IETAM-A/CG-119/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se modificaron los *Lineamientos para la destrucción de la documentación y material electoral empleados con motivo de los procesos electorales ordinario y, en su caso, extraordinarios*, aprobados mediante acuerdo número IETAM/CG-06/2019 (Lineamientos); se presenta el Informe sobre la documentación y materiales electorales susceptibles de ser desincorporados y, en su caso, destruidos, bajo procedimientos no contaminantes y amigables con el medio ambiente.

Documentación Electoral

Una vez que los Consejos Distritales y Municipales Electorales realizaron la clausura de los trabajos del Proceso Electoral 2020-2021, la DEOLE llevó a cabo de manera paulatina y gradual la recuperación de la documentación electoral, contenida en las cajas paquetes electorales de las elecciones para las Diputaciones Locales y de los Ayuntamientos; así como el material electoral utilizado en las casillas electorales el día de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.

En ese sentido, ante la imperante necesidad de optimizar los espacios en la bodega central del IETAM, ubicada en Libramiento Naciones Unidas, Col. El Mirador, en esta Ciudad Capital, con motivo de las actividades de preparación del Proceso Electoral 2021-2022 en donde habrá de elegirse a la persona Titular del Poder Ejecutivo en la Entidad, se iniciaron los trabajos para la extracción, clasificación y agrupamiento de la documentación de los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento, así como de la elección para las Diputaciones Locales, consistente en:

- Votos válidos
- Votos nulos
- Boletas sobrantes o inutilizadas
- Actas de la jornada electoral
- Actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales
- Actas de escrutinio y cómputo de casilla para el Ayuntamiento
- Actas de electores en tránsito
- Hojas de incidentes
- Sobre de expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales
- Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Locales



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Clasificador de votos de la elección para las Diputaciones Locales
- Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontrados en otras urnas
- Sobre de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento
- Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para el Ayuntamiento
- Clasificador de votos de la elección para el Ayuntamiento
- Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontrados en otras urnas

Lo anterior suma un peso aproximado de 50 toneladas.

Material Electoral

El material empleado para la Jornada Electoral en las **4,776** casillas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, es el siguiente:

- Mampara Especial
- Urna
- Cajas Paquete Electoral
- Cancel
- Base porta urna

El IETAM, a través de la DEOLE, recuperó el material electoral de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, por lo que inmediatamente se realizaron las actividades de la separación y clasificación para determinar el estado en que se encontraban los materiales.

Por lo anterior, atendiendo a lo establecido en el apartado XI Conservación o desincorporación de los materiales electorales de los Lineamientos, la DEOLE, como responsable directa de la evaluación, recopilación y sistematización de los inventarios de los materiales electorales recuperados de las casillas después de la jornada electoral, y de mantener actualizadas las cantidades y porcentajes a nivel estatal, para estar en condiciones de atender solicitudes de préstamo, o para elecciones extraordinarias locales con materiales que resguardan en sus bodegas, además de rehabilitarlos para su reutilización en simulacros de jornada electoral (canceles electorales, urnas, mamparas especiales, bases porta urnas) realizó las actividades para la clasificación de los que se encuentran en buen estado reutilizables y de los que se desincorporarán.

Por cuanto hace a la reutilización de los materiales, actualmente la DEOLE se encuentra realizando las actividades de conservación a los materiales de 5,000 Canceles, 5,000 Urnas y 6,000 mamparas especiales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos, llevando el avance siguiente:

Material electoral	Avance de aplicación de criterios de conservación
Canceles	550
urnas	4,500

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Por lo que respecta del material en mal estado o susceptible de desincorporarse por encontrarse incompleto o deteriorado por el uso empleado, se presenta el inventario siguiente:

Material electoral	Cantidad
Urnas de Ayuntamiento (Procesos electorales anteriores)	285
Urnas de Diputaciones (Procesos electorales anteriores)	89
Caja paquete electoral Ayuntamiento (Proceso electoral 2020-2021)	4,864
Caja paquete electoral de Diputaciones Locales (Proceso electoral 2020-2021)	4,864
Caja paquete electoral de Diputaciones Locales (Proceso electoral 2018-2019)	4,250
Bolsas (Documentación y boletas electorales)	1 Tonelada

En ese sentido, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos, una vez que se ha dado cuenta a esta Comisión sobre los inventarios de materiales a desincorporar, se pondrá a consideración del Consejo General del Instituto el proyecto de acuerdo para aprobar la destrucción de la documentación y los materiales electorales empleados con motivo de los procesos electorales 2018-20219 y 2020-2021.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado César, no sé si ¿alguien quiere hacer el uso de la voz, tenga alguna duda, comentario al respecto?

Muy bien, este Secretario Técnico le solicito sea tan amable de proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, respecto de las acciones y actividades realizadas para asegurar el envío de las Tablas de Resultados al Instituto Nacional Electoral.

El Secretario Técnico: Gracias, claro que sí Consejera Presidenta, a continuación doy cuenta del cuarto punto enlistado en el orden del día de esta sesión, el cual se refiere al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, respecto de las acciones y actividades realizadas para asegurar el envío de las Tablas de Resultados al Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, este pues bien, este tipo de información por reglamento debemos de remitirla al INE dentro de los 30 días siguientes a que se resolviera el último medio de impugnación, para mayor detalle de nueva cuenta le cedo el uso de la voz del Licenciado César Villalobos para que nos comente la información que se remitirá en su momento, adelante Licenciado César.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Gracias Consejera, permítame. Efectivamente a la conclusión del Proceso Electoral y una vez que se han resuelto todos los medios de impugnación, los Organismos Públicos Locales tenemos la obligación de remitir a la Autoridad Electoral Nacional la información de resultados obtenidos durante la Jornada Electoral.

Recordemos que el INE lleva a cabo lo que es la recopilación y publicación de las estadísticas de tanto elecciones federales como elecciones locales, por lo cual estamos obligados justamente a enviar esta documentación para ello desde antes de la Jornada Electoral nos han estado enviando diversos lineamientos, cabe señalar que esto fue una meta justamente elaboración de un programa de trabajo que los miembros del servicio profesional electoral están adscritos a esta Dirección Ejecutiva, consistió en un primer momento en la elaboración de un plan de trabajo, el seguimiento del mismo y posteriormente la remisión de estas tablas.

En la preparación que se llevó a cabo una vez que, una vez concluido el proceso electoral y estas tablas que es lo que contienen, contienen justamente los resultados desagregados a diferentes niveles, tenemos estatales consultados estatales, tablas con estos resultados, estos niveles casillas, sección, municipio en otro apartado del municipio por partido político, otro apartado de resultados por candidato y así, tablas de ayuntamiento de la elección de ayuntamientos, de diputaciones locales de MR, así como diputados locales por el principio de Representación Proporcional.

Y lo que viene es justamente el contenido de con esas tablas donde veremos, tenemos información aquí por ejemplo de ayuntamientos que trae diversos rubros como circunscripción, el Estado en nombre del Estado, el ID del distrito local y bueno, la votación por partidos políticos, tipo de casillas, votos de partidos políticos y candidaturas independientes, total de votos, lista nominal, los datos del Acta y bueno esta información que se repite justamente en las diferentes este digo, por tipos de lecciones que ha desarrollado justamente a diferentes niveles.

Bueno, esta información la remitimos, permítanme; para esto previo a que podamos trabajar estas tablas de resultados, una complicación justamente por parte del INE, el personal de esta Dirección Ejecutiva y una vez que tuvimos los resultados se iniciaba justamente en la elaboración de este documento, esto si mal no lo recuerdo fueron 18 tablas que fueron remitidas justamente a INE el pasado mes, por aquí tengo la fecha, finales justamente de octubre, aquí hasta el 29 de octubre y posteriormente recibimos observaciones el 6 de noviembre mediante oficio de estas observaciones, ya no hemos tenido este mayor este comunicación oficial por parte del Instituto Nacional Electoral, sin embargo, de manera económica nos han referido que estas tareas ya fueron este aprobadas y estamos a la espera de que concluyan justamente con los trabajos de todo el país, para que nos envíen ya la información de que ya no tenemos más observaciones. Entonces, es cuanto Consejeras, Consejeros y señores representantes.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDEN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL, RESPECTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS PARA ASEGURAR EL ENVÍO DE LAS TABLAS DE RESULTADOS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Lic. Alberto Castillo Reyes

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDEN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL, RESPECTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS PARA ASEGURAR EL ENVÍO DE LAS TABLAS DE RESULTADOS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

1. Marco legal

De conformidad a lo establecido en el artículo 430, numerales 2 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (REINE), el IETAM deberá remitir al INE, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con el los OPL (UTVOPL), las tablas de los resultados electorales actualizadas de las elecciones que hubieren celebrado tanto ordinarias como extraordinarias, dentro de los treinta días siguientes a aquél en que se hubiese notificado por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, la sentencia del último medio de impugnación, que en su caso, se hubiere interpuesto contra los resultados de los cómputos respectivos, a fin de incorporarlos en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística Electoral del INE.

Las tablas de resultados deberán elaborarse conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para el diseño de las Tablas de Resultados Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales para su Incorporación al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, que se contienen en el Anexo 15 del REINE.

2. Antecedentes

El día 6 de junio del presente año, en el marco del Proceso Electoral concurrente 2020-2021, se llevó a cabo la jornada electoral en la que la ciudadanía emitió su sufragio para elegir a las y los integrantes de los 43 Ayuntamientos y la renovación del Honorable Congreso del Estado, integrado por 22 Diputaciones de Mayoría Relativa y 14 de Representación Proporcional.

De igual manera el día 9 del mismo mes los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electoral celebraron la sesión de cómputo respectiva en el ámbito de su competencia, con las cuales se definió el cómputo y se emitieron las Actas de Cómputo respectivas, así como las Constancias de Mayoría y Declaración de Validez de la Elección para las fórmulas y planillas que obtuvieron la mayoría de votos.

Tras la celebración de las sesiones mencionadas, un total de 22 Consejos Distritales y 33 Consejos Municipales recibieron recursos de inconformidad en contra de los resultados emitidos, de lo cual esta Dirección Ejecutiva con información de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales, realiza el seguimiento de las resoluciones que emitieron las autoridades jurisdiccionales.

3. Preparación de las tablas

Una vez concluidos los cómputos distritales y municipales, conforme lo establecido en el numeral 1 del artículo 430 del REINE, el IETAM llevó a cabo la publicación de los resultados electorales en su página web; para dar cumplimiento a dicha normatividad la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC) del IETAM que pusiera a disposición de la ciudadanía



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

archivos Excel de cada elección desagregado a nivel casilla, en el apartado Cómputos Finales del presente proceso electoral 2020-2021.

Dicha información se obtuvo del Sistema de Registro de Cómputo, que para tal efecto fue desarrollado por la DTIC, en colaboración y bajo los requerimientos de la DEOLE, con la finalidad de contar un registro detallado y fiable de los resultados de cada cómputo celebrado.

Dicha información se toma como base para la construcción de las Tablas, por lo cual se mantuvo una estrecha comunicación con la DTIC con la finalidad de contar con la disponibilidad de la información solicitada y en el formato que fue requerido, por lo cual la DEOLE contó con las bases de datos que sirvieron de insumo para la elaboración de la estadística electoral.

De igual forma, con información proporcionada por la DEAJE, se dio seguimiento a las resoluciones que emitió el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas así como las de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior sirvió de respaldo para la modificación o declaración de nulidad de los resultados de casillas.

En ese sentido, para el cumplimiento de la actividad se elaboró en formato Excel la estructura de las 15 Tablas de Resultados que, de acuerdo a las elecciones celebradas, fueron elaboradas por el IETAM, de acuerdo a lo siguiente:

- **Elección de Ayuntamientos**
 - Entidad por Casilla
 - Entidad por Sección
 - Entidad por Municipio
 - Entidad por Municipio (Partido Político)
 - Entidad por Municipio (Candidato)

- **Diputados Locales de MR**
 - Entidad por Casilla
 - Entidad por Sección
 - Entidad por Municipio
 - Entidad por Distrito Local
 - Entidad por Distrito Local (Partido Político)
 - Entidad por Distrito Local (Candidato)

- **Diputados Locales de RP**
 - Entidad por Casilla
 - Entidad por Sección
 - Entidad por Municipio
 - Entidad por Distrito Local (Partido Político)

Además, y conforme lo estipulado en el Anexo 15 del REINE, se elaboró la estructura de cada una de las tablas mencionadas en el párrafo que antecede, quedando los campos de cada Tabla de la siguiente forma:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

- **2021_SEE_AYUN_TAMPS_CAS**
 - CIRCUNSCRIPCION
 - ID_ESTADO
 - NOMBRE_ESTADO
 - ID_DISTRITO_LOCAL
 - CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
 - ID_MUNICIPIO
 - MUNICIPIO
 - SECCION
 - TIPO_CASILLA
 - ID_CASILLA
 - EXT_CONTIGUA
 - CASILLA
 - PAN
 - PRI
 - PRD
 - PVEM
 - PT
 - MC
 - MORENA
 - PES
 - RSP
 - FXM
 - PT_MORENA
 - CAND_IND1
 - CAND_IND2
 - CAND_IND3
 - CAND_IND4
 - CAND_IND5
 - CAND_IND6
 - CAND_IND7
 - CAND_IND8
 - CAND_IND9
 - CAND_IND10
 - CAND_IND11
 - CAND_IND12
 - CAND_IND13
 - NUM_VOTOS_VALIDOS
 - NUM_VOTOS_CAN_NREG
 - NUM_VOTOS_NULOS
 - TOTAL_VOTOS
 - LISTA_NOMINAL
 - ESTATUS_ACTA
 - TRIBUNAL
 - OBSERVACIONES
 - RUTA_ACTA

- **2021_SEE_AYUN_TAMPS_SEC**
 - CIRCUNSCRIPCION

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- ID_ESTADO
- NOMBRE_ESTADO
- ID_DISTRITO_LOCAL
- CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
- ID_MUNICIPIO
- MUNICIPIO
- SECCION
- CASILLAS
- PAN
- PRI
- PRD
- PVEM
- PT
- MC
- MORENA
- PES
- RSP
- FXM
- PT_MORENA
- CAND_IND1
- CAND_IND2
- CAND_IND3
- CAND_IND4
- CAND_IND5
- CAND_IND6
- CAND_IND7
- CAND_IND8
- CAND_IND9
- CAND_IND10
- CAND_IND11
- CAND_IND12
- CAND_IND13
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL

- **2021_SEE_AYUN_TAMPS_MUN**

- ID_ESTADO
- NOMBRE_ESTADO
- ID_MUNICIPIO
- MUNICIPIO
- SECCIONES
- CASILLAS
- PAN
- PRI
- PRD
- PVEM
- PT
- MC

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- MORENA
- PES
- RSP
- FXM
- PT_MORENA
- CAND_IND1
- CAND_IND2
- CAND_IND3
- CAND_IND4
- CAND_IND5
- CAND_IND6
- CAND_IND7
- CAND_IND8
- CAND_IND9
- CAND_IND10
- CAND_IND11
- CAND_IND12
- CAND_IND13
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL
- RUTA_ACTA

- **2021_SEE_AYUN_TAMPS_MUNPP**

- ID_ESTADO
- NOMBRE_ESTADO
- ID_MUNICIPIO
- MUNICIPIO
- SECCIONES
- CASILLAS
- PAN
- PRI
- PRD
- PVEM
- PT
- MC
- MORENA
- PES
- RSP
- FXM
- CAND_IND1
- CAND_IND2
- CAND_IND3
- CAND_IND4
- CAND_IND5
- CAND_IND6
- CAND_IND7
- CAND_IND8
- CAND_IND9

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- CAND_IND10
- CAND_IND11
- CAND_IND12
- CAND_IND13
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL
- RUTA_ACTA

- **2021_SEE_AYUN_TAMPS_MUNCAND**

- ID_ESTADO
- NOMBRE_ESTADO
- ID_MUNICIPIO
- MUNICIPIO
- SECCIONES
- CASILLAS
- PAN
- PRI
- PRD
- PVEM
- PT
- MC
- MORENA
- PES
- RSP
- FXM
- PT_MORENA
- CAND_IND1
- CAND_IND2
- CAND_IND3
- CAND_IND4
- CAND_IND5
- CAND_IND6
- CAND_IND7
- CAND_IND8
- CAND_IND9
- CAND_IND10
- CAND_IND11
- CAND_IND12
- CAND_IND13
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL
- RUTA_ACTA

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES MAYORÍA RELATIVA

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- **2021_SEE_DIP_LOC_MR_TAMPS_CAS**

- CIRCUNSCRIPCION
- ID_ESTADO
- NOMBRE_ESTADO
- ID_DISTRITO_LOCAL
- CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
- ID_MUNICIPIO
- MUNICIPIO
- SECCION
- TIPO_CASILLA
- ID_CASILLA
- EXT_CONTIGUA
- CASILLA
- PAN
- PRI
- PRD
- PVEM
- PT
- MC
- MORENA
- PES
- RSP
- FXM
- PT_MORENA
- CAND_IND1
- CAND_IND2
- CAND_IND3
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL
- ESTATUS_ACTA
- TRIBUNAL
- OBSERVACIONES
- RUTA_ACTA

- **2021_SEE_DIP_LOC_MR_TAMPS_SEC**

- CIRCUNSCRIPCION
- ID_ESTADO
- NOMBRE_ESTADO
- ID_DISTRITO_LOCAL
- CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
- ID_MUNICIPIO
- MUNICIPIO
- SECCION
- CASILLAS
- PAN
- PRI
- PRD
- PVEM

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- PT
- MC
- MORENA
- PES
- RSP
- FXM
- PT_MORENA
- CAND_IND1
- CAND_IND2
- CAND_IND3
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL

- **2021_SEE_DIP_LOC_MR_TAMPS_MUN**

- ID_ESTADO
- NOMBRE_ESTADO
- ID_MUNICIPIO
- MUNICIPIO
- SECCIONES
- CASILLAS
- PAN
- PRI
- PRD
- PVEM
- PT
- MC
- MORENA
- PES
- RSP
- FXM
- PT_MORENA
- CAND_IND1
- CAND_IND2
- CAND_IND3
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL
- RUTA_ACTA

- **2021_SEE_DIP_LOC_MR_TAMPS_DIS**

- ID_ESTADO
- NOMBRE_ESTADO
- ID_DISTRITO_LOCAL
- CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
- SECCIONES
- CASILLAS

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- PAN
- PRI
- PRD
- PVEM
- PT
- MC
- MORENA
- PES
- RSP
- FXM
- PT_MORENA
- CAND_IND1
- CAND_IND2
- CAND_IND3
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL
- RUTA_ACTA

- **2021_SEE_DIP_LOC_MR_TAMPS_DISPP**

- ID_ESTADO
- NOMBRE_ESTADO
- ID_DISTRITO_LOCAL
- CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
- SECCIONES
- CASILLAS
- PAN
- PRI
- PRD
- PVEM
- PT
- MC
- MORENA
- PES
- RSP
- FXM
- CAND_IND1
- CAND_IND2
- CAND_IND3
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL
- RUTA_ACTA

- **2021_SEE_DIP_LOC_MR_TAMPS_DISCAND**

- ID_ESTADO
- NOMBRE_ESTADO

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- ID_DISTRITO_LOCAL
- CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
- SECCIONES
- CASILLAS
- PAN
- PRI
- PRD
- PVEM
- PT
- MC
- MORENA
- PES
- RSP
- FXM
- PT_MORENA
- CAND_IND1
- CAND_IND2
- CAND_IND3
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL
- RUTA_ACTA

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

- **2021_SEE_DIP_LOC_MR_TAMPS_CAS**
 - CIRCUNSCRIPCION
 - ID_ESTADO
 - NOMBRE_ESTADO
 - ID_DISTRITO_LOCAL
 - CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
 - ID_MUNICIPIO
 - MUNICIPIO
 - SECCION
 - TIPO_CASILLA
 - ID_CASILLA
 - EXT_CONTIGUA
 - CASILLA
 - PAN
 - PRI
 - PRD
 - PVEM
 - PT
 - MC
 - MORENA
 - PES
 - RSP
 - FXM
 - PT_MORENA

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- CAND_IND1
- CAND_IND2
- CAND_IND3
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL
- ESTATUS_ACTA
- TRIBUNAL
- OBSERVACIONES
- RUTA_ACTA
- **2021_SEE_DIP_LOC_MR_TAMPS_SEC**
 - CIRCUNSCRIPCION
 - ID_ESTADO
 - NOMBRE_ESTADO
 - ID_DISTRITO_LOCAL
 - CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
 - ID_MUNICIPIO
 - MUNICIPIO
 - SECCION
 - CASILLAS
 - PAN
 - PRI
 - PRD
 - PVEM
 - PT
 - MC
 - MORENA
 - PES
 - RSP
 - FXM
 - PT_MORENA
 - CAND_IND1
 - CAND_IND2
 - CAND_IND3
 - NUM_VOTOS_VALIDOS
 - NUM_VOTOS_CAN_NREG
 - NUM_VOTOS_NULOS
 - TOTAL_VOTOS
 - LISTA_NOMINAL
- **2021_SEE_DIP_LOC_MR_TAMPS_MUN**
 - ID_ESTADO
 - NOMBRE_ESTADO
 - ID_MUNICIPIO
 - MUNICIPIO
 - SECCIONES
 - CASILLAS
 - PAN

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- PRI
- PRD
- PVEM
- PT
- MC
- MORENA
- PES
- RSP
- FXM
- PT_MORENA
- CAND_IND1
- CAND_IND2
- CAND_IND3
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL
- RUTA_ACTA

- **2021_SEE_DIP_LOC_MR_TAMPS_DISPP**

- ID_ESTADO
- NOMBRE_ESTADO
- ID_DISTRITO_LOCAL
- CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
- SECCIONES
- CASILLAS
- PAN
- PRI
- PRD
- PVEM
- PT
- MC
- MORENA
- PES
- RSP
- FXM
- CAND_IND1
- CAND_IND2
- CAND_IND3
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL
- RUTA_ACTA

4. Capacitación

Con la finalidad que el personal contara con los conocimientos para el desarrollo de las tablas, así como del contenido que se anexa a las mismas, en cuanto a número, tipo y características



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

de los documentos, que se deben elaborar conforme al anexo 15 del Reglamento de Elecciones, los Coordinadores de Organización llevaron a cabo sesión de capacitación a las Técnicas de Organización, así como a los Auxiliares de la Dirección Ejecutiva, quienes colaboraron de manera directa en la integración de datos y creación de archivos necesarios.

De esta forma se dio cumplimiento a lo establecido en el Plan de Trabajo, y se realizaron las actividades de preparación correspondientes.

5. Elaboración

Una vez concluida la cadena impugnativa de los resultados de las elecciones de Ayuntamiento y Diputaciones Locales por ambos principios, personal de la DEOLE, llevó a cabo la elaboración de las Tablas conforme lo establecido en el ya citado Anexo 15 del Reglamento de Elecciones así como la identidad gráfica de los partidos, coaliciones y candidaturas participantes en el Proceso Electoral 2020-2021, las cuales fueron remitidas a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral el día 29 de octubre, para el proceso de revisión y validación.

En seguimiento a dicha actividad, el día 6 de noviembre mediante diverso INE/DEOE/2638/2021 de la DEOE del INE, se recibieron observaciones resultado de la revisión que dicha instancia realizó a las tablas, las cuales fueron atendidas y remitidas el día 8 del mismo mes.

Actualmente se tiene conocimiento de manera económica que las Tablas de Resultados fueron aceptadas en su estructura y contenido por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral dependiente de la DEOE del INE y se está en espera de la notificación oficial de que las mismas fueron integradas al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral del INE.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias licenciado César este, si alguien. Adelante ingeniero.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Buenas Presidenta, aquí, esas tablas están nada más en forma, sin los datos, pero las tablas que se enviaron al INE estaban con datos tengo entendido, y por qué no se nos pusieron los datos acá para tenerlos.

La Consejera Presidenta: Como bien lo comentó el Licenciado César es para el sistema de estadísticas del INE, estamos esperando la validación, o sea, se mandaron los datos, el INE nos manda observaciones y hasta ahorita el estado en que se encuentra es que oficialmente no nos han informado que ya, que ya están validados, o sea que no, no nos van a estar haciendo ninguna observación, ese el caso de por qué se presenta este de esta manera porque pues bueno, si nos la regresan al con algún tipo de información, pues sí vamos a estar modificando eso, pero cuándo, se va a tener acceso a esa información en cuanto ya está oficialmente esté validado por el INE, no sé si quiere agregar algo Licenciado.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Bueno, se nos entregaría nosotros también.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Consejera Presidenta: Si este compartiéramos en su, digo esas estadísticas van a ser públicas, pero por supuesto que ya cuando tengamos la validez del INE se les presentarán aquí en Comisión para ya estar enterados y poder observarlas de la misma manera.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Bien, ahí quedó petición para que se me entregue cuando esté validado, por favor.

La Consejera Presidenta: Claro que sí, estaremos al pendiente, licenciado César ¿algo más que tenga que agregar a este comentario?

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Sí Consejera, efectivamente, como usted bien señalado ahorita tenemos versiones preliminares, justamente estos documentos que pueden ser objeto de más observaciones, si bien tenemos un comunicado extraoficial o de manera económica de que ya fueron validadas, estamos esperando justamente el oficio que nos indique que ya están correctas y con mucho gusto las podemos compartir.

La Consejera Presidenta: Gracias, ¿alguien más que tenga alguna duda o comentario? Este muy bien, no créanme que en su momento, de hecho, yo creo que en este mes y el que viene vamos a tener ya sea algunas reuniones de trabajo o sesiones precisamente porque tenemos que desahogar algunos temas en cuanto a que la Dirección nos informen las actividades que están realizando, entonces este vamos a tener este bastantita actividad en los próximos días y por supuesto que toda la información se les bajará en su momento al menos por esta Comisión para que, para que ustedes tengan conocimiento de lo que se ha remitido a otras instancias.

Y pues bien, si nadie tiene ningún otro comentario, Secretario Técnico le solicito ser tan amable de proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico: Gracias, claro que sí con todo gusto Consejera Presidenta, doy cuenta de que se han agotado todos los puntos enlistados en el orden del día de esta sesión.

La Consejera Presidenta: Muchísimas gracias, pues una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión de Organización Electoral, siendo las 12:58 PM (doce horas con cincuenta y ocho minutos) del día 06 de diciembre 2021, declarándose válidos los actos a que adoptados. Muchísimas gracias por su puntual asistencia y pues seguimos pendientes que tengan muy buen día.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 01, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.